



Buscar

Enviar

Comentar

Compartir

GOBIERNO

Día cívico decretado a última hora: ¿para quiénes aplica y qué tan efectivo es para la emergencia hídrica del país?

x



A la rueda de prensa de ayer en la Casa de Nariño asistieron los ministros de Ambiente, Susana Muhamad, y Minas, Andrés Camacho.

FOTO: Archivo EL TIEMPO / Minambiente

Según el decreto 0500 de 2024, las empresas privadas deciden si dan día libre.



REDACCIÓN POLÍTICA Y MEDIOAMBIENTE

abril 19 de 2024, 12:00 A.M.



Unirse a whatsapp

Los duros efectos del fenómeno de El Niño siguen preocupando a las autoridades territoriales y nacionales, que buscan cómo mitigar los riesgos de la sequía. En este contexto, el presidente Gustavo Petro anunció ayer que hoy, 19 de abril, se declaraba como día cívico con el fin de ahorrar energía y agua.

(Lea también: [Estos son los alcances del día cívico ordenado por el presidente Petro para ahorrar energía y agua en Bogotá](#)).

De acuerdo con lo dicho por el mandatario durante la conmemoración de los 73 años del comando general de las Fuerzas Militares, esto se hace “para que la gente no utilice la energía eléctrica al máximo posible, para que podamos guardar una energía que necesitamos en los próximos días y, sobre todo, para que la gente disminuya en lo que se pueda el consumo de agua potable en estas grandes ciudades”. Y agregó que no se trata de “que no se tome agua, sino para que la tomemos en un lugar diferente, en donde no hay estrés hídrico”.



Temas Relacionados

CIENCIA 07:23 A.M.

Descubren hielo en los cráteres de Ceres, el asteroide más grande del Sistema Solar



OTRAS CIUDADES ABRIL 18 DE 2024

Día cívico: las principales ciudades y departamentos que le dijeron sí a la jornada de este viernes 19 de abril



OTRAS CIUDADES 12:00 A.M.

Alcalde ruso de Tunja, Mikhail Krasnov, lanza invitación a bogotanos tras pedido del presidente Petro de salir de la ciudad



BOGOTÁ ABRIL 18 DE 2024

Día cívico: Secretaría de Educación de Bogotá aclara que pasará con clases en colegios privados y públicos



CIENCIA

Descul cráter astero del Sis



Unirme al canal de WhatsApp de noticias EL TIEMPO

El Presidente explicó que lo que se busca con la medida es que puedan subir las aguas de los embalses, especialmente en la Sabana de Bogotá, que están hoy en niveles críticos.

ANTES



AHORA



Embalse Chuza.

FOTO: Cortesía

Asimismo, el decreto expedido indica que el **'Día Cívico de la Paz con la Naturaleza'**, como fue denominado, no sería solo para 2024, sino que se celebrará el tercer viernes de abril de cada año **"con motivo de la protección de los recursos naturales"**. En el documento se detalla que las entidades públicas de la rama Ejecutiva del orden nacional, a nivel central y descentralizado, deberán realizar las acciones correspondientes para cumplir con el decreto 0500 de 2024.

(Puede leer: [Senado tampoco acoge día cívico ordenado por el Presidente Petro y anuncia día normal de trabajo](#)).

Adicional a esto, en un trino, el mandatario complementó la información haciéndoles un pedido a los bogotanos para que, **"voluntariamente y en la medida de sus capacidades"**, salgan de la región hacia sitios con "otras cuencas hidrográficas". Lo anterior con el fin de "disminuir la presión de consumo" sobre los embalses de la Sabana. El mandatario concluyó su mensaje diciendo que las lluvias están cerca, por lo que estos ejercicios son necesarios para "pasar juntos la emergencia sin racionamientos".

Cabe destacar que un día cívico es un día laboral ordinario y no debe confundirse con un festivo. En este, el comercio, el transporte y las entidades públicas funcionan normalmente, a menos que se indique lo contrario para facilitar la participación ciudadana en el evento específico por el que se declara.

Por ejemplo, en ocasiones se ha estipulado día cívico para garantizar la movilidad y seguridad durante visitas de figuras importantes, como la del papa Francisco a la capital del país el 7 de septiembre de 2017.

La declaratoria de estos días **permite que los colombianos participen en las actividades decretadas sin que sus responsabilidades interfieran en estos eventos**; sin embargo, no aplica para todos los trabajadores.

(Además: [Día cívico: Presidencia publica decreto para este viernes 19 de abril](#)).

En esta ocasión, según lo expuesto por la Presidencia de la República, las entidades públicas del orden nacional tendrán que permitir que sus

trabajadores, funcionarios y contratistas puedan tener este día libre, por lo que no se prestará atención al público. De esta manera, la medida se aplicaría para **trabajadores y contratistas del Gobierno Nacional, alcaldías y gobernaciones, así como de entidades adscritas a estas e instituciones educativas.**

Para las entidades territoriales, los entes autónomos, las ramas del poder legislativo y judicial y a la ciudadanía en general se les invita a cumplir con las consignas de la orden presidencial, pero no es obligatorio. "Las entidades y funcionarios que tienen como objetivo la prestación de servicios públicos esenciales, como policía, salud pública, movilidad, seguridad y prevención de desastres, continuarán con sus labores con total normalidad", explicó Presidencia en su cuenta de X.

En cuanto a las empresas del sector privado, Casa de Nariño aclaró que la decisión de otorgar como día no hábil esta fecha queda a discrecionalidad de los empleadores de estas.

(También: [¿Oficinas de pasaportes tendrán atención al público este viernes?](#)).

Embalse	Estado	Tendencia
Neusa	82,17 %	DESCENDENTE
Sisga	50,75%	DESCENDENTE
Tominé	52,03%	DESCENDENTE
Total Agregado Norte	55,40%	DESCENDENTE
Chisacá	49,47%	ESTABLE
Regadera	30,57%	ESTABLE
Total Agregado Sur	42,82%	ESTABLE
Chuza	15,41%	DESCENDENTE
San Rafael	18,75%	DESCENDENTE
Total Sistema Chingaza	16,19%	DESCENDENTE

Este es el estado de los embalses que abastecen de agua a Bogotá, según la CAR Cundinamarca.

FOTO: CAR Cundinamarca

¿Pero qué tan efectivo es el día cívico para la emergencia hídrica que se vive en el país? Lo primero que hay que resaltar es que la medida hace obligatorio el día libre para entidades públicas, y el Estado no representa un gran porcentaje de la fuerza laboral. En el país hay más de **18 millones de personas ocupadas**, y según datos del Dane, solo seis de cada 100 trabajadores son del sector público. Por eso, para que la medida pueda tener mayor impacto, el sector privado tendría que sumarse, pues con solo con el público no sería suficiente.

Sin embargo, **en los días festivos sí se consume menos energía eléctrica**. Según datos de XM, administrador del mercado de energía mayorista de Colombia, la demanda promedio en un día ordinario en 2020 fue de 198 gigavatio-hora (GWh), mientras que un sábado la cifra pasa a 190 GWh y baja aún más en un día festivo (173 GWh).

Lo mismo sucede en otros años, según lo reporta el Sistema Interconectado Nacional en su informe. Por ejemplo, en 2019 en un día ordinario la demanda alcanzó en promedio 203 GWh, mientras que los sábados la demanda llegó a 194 GWh y los festivos, a 176 GWh. En general, en un día festivo la demanda cae, en promedio, unos 20 GWh.

Ese menor consumo tiene mucho impacto en la generación eléctrica, ya que permite a las hidroeléctricas disminuir su producción y aprovechar de manera más eficiente sus niveles de agua disponible para la generación de energía. En ese sentido, la medida podría ser eficaz, pero depende de que sectores con mayor número de personas laborando se sumen.

(Siga leyendo: [Morris asumió como gerente de RTVC con particular propuesta sobre el fútbol colombiano](#)).

Lluvias este fin de semana



Las últimas dos semanas de abril que se esperaba tuviesen lluvias por encima de los promedios, si bien sí tendremos lluvias, no se ve que sean por encima de lo normal



Antes del anuncio de Presidencia, la ministra de Ambiente, **Susana Muhamad, habló sobre los más recientes análisis del Ideam**. En una rueda de prensa en la que junto al ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho, se anunciaron 15 medidas para enfrentar la crisis energética (ver nota anexa), Muhamad señaló que se pronostica “con un alto nivel de certidumbre” que se presenten fuertes lluvias en el país entre ayer y el próximo lunes.

“Sin embargo, las últimas dos semanas de abril que se esperaba tuviesen lluvias por encima de los promedios, **si bien sí tendremos lluvias, no se ve que sean por encima de lo normal**”, añadió la ministra. Por esto, explicó que es probable que este mes termine con precipitaciones inferiores al promedio que se tiene para abril.

Según la funcionaria, esto genera un retraso adicional en la recuperación de caudales y embalses. “Esta información fue entregada ayer a la Comisión Asesora de Coordinación y Seguimiento a la Situación Energética del País”, resaltó. Además, la ministra destacó que, aunque el fenómeno de El Niño sí viene en debilitamiento, aún se siente su influencia en la climatología del país. En esa medida, los pronósticos entregados por el Ideam se irán actualizando semanalmente para tomar las medidas que correspondan.

Y aunque abril aún sufre los impactos de la sequía en el territorio nacional, los meses siguientes se observan con más optimismo. **“Lo que vemos para mayo, junio y julio es que ya se debería empezar a estabilizar (la climatología)**. Mayo es un mes lluvioso y lo que indican los pronósticos es que estaría muy cerca a un mes normal”, dijo Muhamad al respecto.

REDACCIÓN POLÍTICA Y MEDIOAMBIENTE

Más noticias en EL TIEMPO

- 🔗 [Presidente Petro asegura que la Creg estudiará resolución para reducir tarifa de energía en el Caribe](#)
- 🔗 [Morris asumió como gerente de RTVC con particular propuesta sobre el fútbol colombiano](#)
- 🔗 [Miguel Uribe: 'Petro anuncia un día cívico con el propósito de alterar las marchas'](#)

RELACIONADOS | [GOBIERNO](#) | [DECRETO](#) | [AGUA](#) | [DÍA CÍVICO](#) | [MEDIOAMBIENTE](#) | [GUSTAVO PETRO](#)



Cargando...